LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2015	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	22/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad, y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 110/2015	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL	22/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad, y túrnese a la Ministra instructora correspondiente.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011	ACTOR: PODER EJECUTIVO DE JALISCO	22/octubre/2015 Visto el escrito y anexo del Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo del Congreso de Jalisco, obséquiese en sus términos y envíense directamente las copias que solicita el promovente, al Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 124/2012	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	22/octubre/2015 Notifíquese por oficio a las partes y publíquese en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, la sentencia dictada por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 23 de octubre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 124/2012	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	06/abril/2015 PRIMERO. Es procedente pero infundada la presente controversia constitucional promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California. SEGUNDO. Se desestima la presente controversia constitucional respecto de los artículos 69, segundo párrafo; 70, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; 93 y, 94, únicamente en la porción normativa que establece: *"Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales"*, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad el treinta de noviembre de dos mil doce. TERCERO. Se reconoce la validez de los artículos transitorios tercero y cuarto del Decreto 342, por el que se aprueba la adición de un segundo párrafo al artículo 69, la adición de los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 70, y la reforma a los artículos 93 y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad el treinta de noviembre de dos mil doce. CUARTO. Publíquese esta sentencia en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 109/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE VILLA DE CHINAMECA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	22/octubre/2015 Se requiere nuevamente bajo apercibimiento al Congreso de Veracruz de Ignacio de la Llave para que en el plazo señalado, informe a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de los actos que haya emitido en cumplimiento a la sentencia dictada en este asunto y envíe a este Alto Tribunal copia certificada de las constancias necesarias para acreditar su dicho.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS	22/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente controversia constitucional, y túrnese al Ministro instructor correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 23 de octubre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
8	IMPEDIMENTO 37/2015-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	PROMOVENTE: ESTADO DE OAXACA	19/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente impedimento, y túrnese al Ministro correspondiente. Con copia certificada del presente asunto córrase traslado a la Ministra que se precisa, para que rinda el informe correspondiente.
9	INCIDENTE DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 2/2015	DEMANDADO Y PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA	21/octubre/2015 Agréguese al expediente el escrito de la perito designada por este Alto Tribunal, mediante el cual desahoga el requerimiento formulado. Requiérase bajo apercibimiento al Consejero Jurídico del Gobierno de Oaxaca, para que en el plazo señalado dé cumplimiento con lo ordenado en el presente proveído. Se concede a los peritos designados respectivamente por el Poder Ejecutivo de Oaxaca y por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, el plazo único e improrrogable que se cita en este auto, para que presenten sus respectivos dictámenes periciales.
10	RECURSO DE RECLAMACIÓN 2/2015-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 4/2015	ACTOR Y RECURRENTE: TRIBUNAL ELECTORAL DE JALISCO	22/octubre/2015 Vista la razón de la Actuaria adscrita a esta sección, notifíquese al Tribunal Electoral de Jalisco la resolución dictada en este asunto, en su residencia oficial.
11	RECURSO DE RECLAMACIÓN 26/2015-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	RECURRENTE: ESTADO DE CHIAPAS	22/octubre/2015 Agréguese al expediente el oficio del delegado del Presidente de la República, mediante el cual desahoga la vista concedida por este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 23 de octubre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
12	RECURSO DE RECLAMACIÓN 29/2015-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 68/2015	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, ESTADO DE CHIAPAS	22/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, y se admite a trámite dicho medio de impugnación. Se requiere bajo apercibimiento a los promoventes para que en el plazo señalado señalen nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Córrase traslado a la Procuradora General de la República para que en el término que se indica, manifieste lo que a su derecho convenga. Túrnese este expediente a la Ministra correspondiente. Finalmente, agréguese copia certificada de las constancias necesarias de la controversia constitucional 68/2015.
13	RECURSO DE QUEJA 1/2015-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 3/2015	RECURRENTE: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA	22/octubre/2015 Se ordena la notificación por oficio a las partes, de la sentencia dictada en el presente asunto, por la Primera Sala de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 23 de octubre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN